



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio N°0931

2021-00470-00

En la presente demanda ejecutiva laboral conexa promovida **ISA INTERCOLOMBIA S.A. ESP**, en contra de **RUBÉN DARÍO BUSTAMANTE MANRIQUE**, se observa que desde el pasado 3 de noviembre de 2021 (Pdf04MandamientoPago), han transcurrido más de seis (6) meses sin que la parte actora haya realizado los trámites encaminados a lograr la notificación del ejecutado, así como tampoco ha cumplido con los requerimientos realizados por el Despacho en los autos que anteceden, esto es, presentar el juramento establecido en el artículo 101 del CGP a fin de estudiarse de fondo la solicitud de medida cautelar, en consecuencia el Despacho ordena el archivo de las diligencias, en cumplimiento del Parágrafo del artículo 30 del C. P. del T. y de la S. S., modificado por el Art. 77 de la Ley 712 de 2001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: abogados@lopezasociados.net

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el
27/05/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b2f44099abb1bf802ab4a8fb948a40b28e6610221457839aed278c788d003f3**

Documento generado en 26/05/2022 07:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>